



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

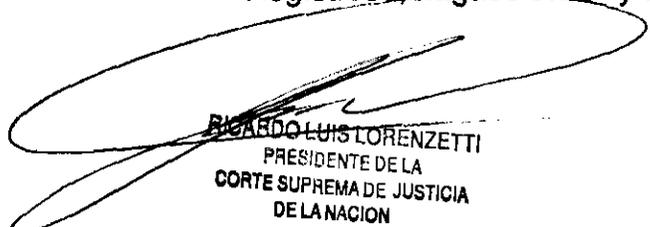
Buenos Aires, *14* de *dicembre* de 2016.-

Visto lo solicitado a fs. 10, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" -causa "ESMA UNIFICADA"- en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 13 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2752/2016, dictada el 29 de septiembre ppdo., en el sentido que el contrato allí autorizado a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, es para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal -Sala I-, con el fin de ser asignado a la causa que se menciona precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION